



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 1 de 22
----------------------	-------------	----------------

## RESOLUCIÓN 05 DE 2017

(07 de febrero)

Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias de la Educación

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

#### CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 079 del 28 de octubre de 1995, el Consejo Superior creó el programa de Lenguas Extranjeras, cuyo código SNIES es el No.3961.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 983 del 27 de febrero de 2009, se otorgó Acreditación de Alta Calidad al programa Lenguas Extranjeras.

Que mediante Resolución 63 de 2009, se aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias de la Educación

Que mediante Resolución 3113 del 27 de abril de 2010, se otorgó renovación de Registro Calificado a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

Que la Resolución No. 02041, del 3 de febrero de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Que el Acuerdo 086 de 2009, en su Artículo 4, Parágrafo 3 establece: El trabajo de Grado no se considera como asignatura y estará fuera de los Planes de Estudio; oscilará entre tres (3) y seis

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 2 de 22
----------------------	-------------	----------------

(6) créditos académicos, número que será definido por los Consejos de Facultad. El número de créditos del Trabajo de Grado, estará contemplado dentro del número total de créditos del plan de Estudios. "En los casos extraordinarios, serán considerados por el Consejo Académico".

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y adicionó el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

Que la Resolución 37 de 2015 establece los lineamientos para las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de Licenciatura Presencial y a Distancia de la UPTC.

Que mediante la Circular No. 14 del 16 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional precisa el trámite para el otorgamiento de Acreditación de Calidad y el registro calificado de los programas de Licenciatura.

Que el Consejo de Facultad, en sesión 20 del 14 de septiembre de 2016, determinó la conformación del Área Interdisciplinar, a partir de la reforma de las Licenciaturas de la Universidad, según lo establecido en la Resolución MEN 2041 del 2016.

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Idiomas, en sesión 24 del 10 de noviembre de 2016, recomendó el Proyecto Resolución de modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.

Que el Consejo de Facultad, en sesiones 32 del 30 de noviembre de 2016, y 03 del 30 de enero de 2017, previa recomendación del Comité Curricular, aprobó el Proyecto Resolución de modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés.

Que mediante Acuerdo 005 de 2017, se modificó el Acuerdo 050 de 2008.

Que en sesión 02 del 7 de febrero de 2017, el Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, consideró como caso extraordinario, la reforma a los programas de Licenciatura contemplado en la Resolución MEN 2041 de 2016, y aprobó no dejar número de créditos para el trabajo de grado, el cual continúa siendo un requisito de grado y será referenciado en la presente Resolución.

Que el Consejo Académico ampliado con Comité de Decanos, en sesión 02 del 07 de febrero de 2017, aprobó la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias de la Educación.



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 3 de 22
----------------------	-------------	----------------

Que la Oficina Jurídica de la Universidad, mediante comunicación oficial UPTC-2017-00120 del 19 de enero de 2017, conceptuó que: "el proyecto de Resolución se encuentra de conformidad con la normatividad vigente y por consiguiente es jurídicamente viable".

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2.-** El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras adopta como énfasis: inglés-francés. Este énfasis se especifica en el acta de grado y en el PAE del Programa.

**ARTÍCULO 3.-** El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras se identifica por las siguientes características generales:

<b>Duración del programa:</b>	10 semestres
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Número de Créditos Académicos:</b>	175
<b>Número total de asignaturas:</b>	51
<b>Título que otorga:</b>	Licenciado en Lenguas Extranjeras
<b>Jornada:</b>	Extendida
<b>Periodicidad de Admisión:</b>	Semestral

**ARTÍCULO 4.- MISIÓN.**

La Licenciatura en Lenguas Extranjeras tiene como Misión la formación integral de docentes investigadores en el área de Lenguas Extranjeras, para que se desempeñen, principalmente, en el nivel de Preescolar y Básica, con criterios de excelencia académica, ética, pertinencia social e identidad Upetecista.

**ARTÍCULO 5.- VISIÓN**

Vemos el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras convertido en modelo de una pedagogía creativa, humana y comprometida con la realidad del país, generadora de proyectos innovadores, creadora de espacios para el desarrollo personal, profesional y social. Vemos al Licenciado en Lenguas Extranjeras como un ser humano preparado para asumir su responsabilidad, como ciudadano participante, crítico constructivo, consciente de su labor como formador de niños y de jóvenes, conocedor de otras culturas y, por lo tanto, dispuesto a caracterizar la propia, a través del contraste y la valoración de las otras.

Además de lo anterior, vemos el Programa comprometido en un proceso permanente de actualización, de análisis, de valoración y de aceptación de los cambios, producto de los avances de las ciencias y de la evolución del mundo moderno. Así mismo, vemos a nuestros egresados, docentes investigadores, como usuarios altamente calificados pedagógicos, lingüística y comunicativamente, asumiendo su papel de modelos, orientadores y facilitadores de los procesos de adquisición y aprendizaje de las lenguas extranjeras. De igual manera, vemos a los niños y a los jóvenes colombianos con una actitud estética de la vida, beneficiándose de las ventajas de saber y usar una o más lenguas extranjeras desde temprana edad y mostrando una actitud abierta, universal y autosuficiente.

## ARTÍCULO 6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Licenciatura en Lenguas Extranjeras atiende a uno de los propósitos trazados por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) para la Educación Básica y Media, el cual exige "la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera". Esta Licenciatura contribuye a cumplir con los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través del Programa Nacional de Bilingüismo 2004-2019; y a su vez, sigue los lineamientos curriculares para la enseñanza de idiomas extranjeros propuestos por el MEN. Adicionalmente, la licenciatura en Lenguas Extranjeras, se orienta de acuerdo con el Marco Común Europeo para fijar los niveles de dominio que se deben lograr en el uso de una lengua extranjera. Así mismo, adopta las directrices emanadas del MEN como son: los lineamientos de Calidad para las licenciaturas en Educación de 2014 y la Resolución 2041 de 2016, las cuales propenden por la actualización en la formación de docentes en lenguas extranjeras y que subyacen de la demanda de la región, el país y el mundo actual.

El Programa logra su misión y sus propósitos formativos mediante la implementación de un modelo pedagógico apoyado en la combinación de varias tendencias pedagógicas, a saber: accional, crítica, conceptual, cognitiva, investigativa y social, cuya puesta en acción asume con responsabilidad los principios del aprendizaje autónomo, significativo, colaborativo, humanista y constructivista.

Con base en los lineamientos pedagógicos y didácticos se desarrolla un plan de estudios flexible e interdisciplinario, con una duración de 10 semestres, y organizado en tres grandes Áreas: General, Interdisciplinar, Disciplinar y de Profundización. Es una propuesta curricular reflexiva y variada que contiene: opciones temáticas enfocadas, particularmente, en la pedagogía, la didáctica y la investigación aplicada a la enseñanza de las lenguas extranjeras.

El programa de Lenguas Extranjeras de la Uptc, desde el año 2009 al año 2015, muestra que la cobertura se ha ampliado para responder a las necesidades local, regional, nacional e internacional. El promedio de aspirantes a este Programa ha venido aumentando significativamente, es así como, según las estadísticas recolectadas por el Boletín en Cifras de



Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 5 de 22
----------------------	-------------	----------------

la Universidad, en los últimos 7 años, en promedio, 47 estudiantes fueron admitidos por cohorte sobre 141 aspirantes.

Finalmente, el egresado del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras cuenta con diferentes oportunidades laborales que le permiten poner en práctica los saberes adquiridos durante su proceso de formación. En virtud de lo anterior, el egresado se destaca por su calidad profesional en el ámbito local, regional, nacional e internacional por su desempeño en la enseñanza de las lenguas.

#### **ARTICULO 7.-: PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**

El Programa se propone formar un profesional que:

- Esté capacitado para desempeñarse creativamente como docente de lenguas extranjeras, con calidad pedagógica, científica, técnica y ética en el nivel de básica.
- Sea consciente de las posibilidades de la autoformación para profundizar su formación inicial en la enseñanza de lenguas.
- Conozca la investigación en su verdadera dimensión y se sirva de ella para adecuar su labor a la realidad y a las necesidades de su entorno.
- Sea un ciudadano crítico que valore los haberes nacionales, sin menospreciar el mundo globalizado, que se sienta responsable de mejorar su entorno físico y social en un contexto de respeto por el equilibrio natural, los valores ajenos, individuales y comunitarios.
- Utilice metodologías innovadoras que le permitan convertirse en promotor y gestor del desarrollo integral y autónomo del país.

#### **ARTÍCULO 8.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Objetivo General:

- Formar un docente integral de lenguas extranjeras, inglés y francés, con alta calidad pedagógica, investigativa, cultural y reflexiva, para desempeñarse en el nivel Preescolar y Básica con carácter inclusivo y de acuerdo con el devenir social del país.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer al docente en formación una fundamentación pedagógico-didáctica y disciplinar que le permita orientar, eficientemente, el proceso enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras inglés y francés.

- Incentivar el espíritu investigativo en el futuro educador, como pilar para el mejoramiento de su práctica pedagógica y la resolución de problemáticas educativas en los contextos en los cuales lleve a cabo su labor.
- Fortalecer las competencias comportamentales del maestro en formación, tales como: ética, emocionalidad, trabajo en equipo, negociación y mediación y liderazgo asertivo.
- Promover la formación de docentes comprometidos con su propia identidad cultural para reconocer las bondades del encuentro con otras culturas, a través del desarrollo de la competencia intercultural, con impacto en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propender hacia la formación de un docente crítico-reflexivo, con el ánimo de favorecer la calidad de la educación desde una práctica pedagógica innovadora.
- Fomentar la aplicación de las TIC como herramientas pedagógico-didácticas en la enseñanza de las lenguas extranjeras: inglés y francés.

## ARTÍCULO 9.- COMPETENCIAS

El Programa, atendiendo a la política de formación profesional por competencias, delineada por el Ministerio de Educación Nacional y a la luz de la Resolución 2041 de 2016, procura el desarrollo y fortalecimiento de unas competencias generales, competencias básicas y unas propias de la naturaleza del Programa, con miras al aseguramiento de la calidad en la formación integral de los futuros maestros.

### Competencias generales

- Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación: Capacidad para usar el español para interpretar el mundo y transformarlo a través de los procesos de apropiación de lectura, escritura y argumentación para poder participar en la construcción de nuevas realidades.
- Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo: Capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-abstracto en pro del desarrollo de procesos de razonamiento cuantitativo que favorezcan los procesos formativos.
- Competencias científicas: Capacidad para reflexionar, analizar y desarrollar el pensamiento crítico con miras a interpretar, argumentar y dar cuenta de los diferentes fenómenos problemáticos propios de la disciplina.

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 7 de 22
----------------------	-------------	----------------

- Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC): Capacidad para la aplicación didáctica de las TIC en la enseñanza de las lenguas extranjeras.
- Competencias ciudadanas:

Competencia ética: Capacidad para afrontar los deberes y los dilemas éticos propios de la profesión docente.

Competencia para el trabajo en equipo: Capacidad para adoptar el rol de líder y de mediador en los conflictos, propios del quehacer educativo.

Competencia social y afectiva: Con base en las relaciones intra e interpersonales, capacidad para asumir comportamientos y actitudes acordes con su compromiso social y pedagógico.

### Competencias Básicas

Según los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación (2014) y la Resolución 2041 de 2016 del MEN, este Programa acoge las siguientes competencias básicas y fundamentales del docente:

- Enseñar: Competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las lenguas extranjeras, con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes y con éstos, el desarrollo de las competencias propias del perfil profesional del egresado. Dentro de ésta, y al tenor de Perrenoud (2001) es menester resaltar las siguientes: capacidad para organizar y animar ambientes significativos de aprendizaje; capacidad para gestionar la progresión de los aprendizajes de los discentes; capacidad para elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación; capacidad para implicar a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo; capacidad para participar en la gestión de la escuela; capacidad para informar e implicar a los padres; capacidad para organizar la propia formación continua.
- Formar: Competencia para reconceptuar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de las competencias profesionales del futuro profesor de lenguas extranjeras y propiciar su formación continua, su desarrollo social y cultural.
- Evaluar: Competencia para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje a través de la reflexión, del seguimiento continuo de los procesos educativos, de la auto regulación, y del planteamiento de acciones evaluativas diversas que favorezcan la calidad de la formación del futuro licenciado en Lenguas Extranjeras Inglés - Francés.

En concordancia con las competencias anteriores, el Programa propende, igualmente, hacia la potencialización de las competencias propias de la naturaleza del Programa y de las comportamentales presentadas a continuación.

### Competencias propias de la naturaleza del programa

#### Competencias comunicativas en inglés y en francés:

- Capacidad para comprender y producir discursos válidos en contextos determinados, tanto en las lenguas extranjeras inglesas y francesas. Para ésta, se requiere, fundamentalmente, de una diversidad de sub competencias, entre las cuales la formación docente del Programa resalta las siguientes: lingüística pragmática y sociolingüística.
- Competencia Intercultural: Capacidad para comprender, valorar y vivenciar otras culturas a partir de la propia.
- Competencia pedagógica y didáctica: Capacidad para apropiarse de teorías de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras con el fin de proponer escenarios propicios de reflexión y aplicación de estrategias pedagógico-didácticas para facilitar los procesos de adquisición del conocimiento.

**ARTÍCULO 10.- PERFIL PROFESIONAL.** El Licenciado en Lenguas Extranjeras tendrá las competencias para:

- Desempeñarse con eficiencia, calidad y competitividad en los campos pedagógico-lingüístico, investigativo, tecnológico, cultural y social, de acuerdo con las exigencias de los contextos en los que le corresponda ejercer su profesión.
- Liderar procesos de cualificación en relación con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras inglés y francés.
- Adelantar procesos investigativos, particularmente, en los ámbitos pedagógico didáctico de lenguas extranjeras.
- Actuar como ciudadano participante, mediador y crítico constructivo, respetuoso de los valores individuales y de las instituciones.

**ARTÍCULO 11.- PERFIL OCUPACIONAL**

El Licenciado en Lenguas Extranjeras estará en capacidad para desempeñarse como:

- Educador y profesor de Lenguas Extranjeras inglés y francés, en los niveles educativos de Preescolar y Básica.
- Gestor de centros de formación en lectura, escritura, comprensión y producción oral en Lenguas Extranjeras inglés y francés.

Docente investigador de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Lenguas Extranjeras inglés y francés.

**ARTÍCULO 12.-** Se establece para el programa de Lenguas Extranjeras, la siguiente estructura curricular y plan de estudios: (ver anexo del Plan de Estudios, formato SIG código D-LC-P03-F01).

**ESTRUCTURA CURRICULAR:** Estará constituida por tres áreas, según la normatividad de la universidad.

### LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS ESTRUCTURA CURRICULAR

ÁREA	%	Nombre y código de Asignaturas	Créditos	No. de horas trabajo presencial	Total Créditos
GENERAL	9	- Competencias Comunicativas	4	4	17
		- Ética y política	3	4	
		- Sociohumanística I	3	4	
		- Sociohumanística II	3	4	
		- Cátedra Universidad y Entorno	4	4	
INTERDISCIPLINAR	23	- TIC y ambientes de aprendizaje	3	4	43
		- Proyecto Pedagógico Investigativo I (Orientado en inglés)			
		- Proyecto Pedagógico Investigativo II (Orientado en inglés)	4	4	
		- Proyecto Pedagógico Investigativo III (Orientado en inglés)			
		- Proyecto Pedagógico Investigativo IV (Orientado en inglés)	4	4	
		- Electiva interdisciplinar I			
		- Electiva interdisciplinar II	3	4	
		- Pensamiento matemático			
		- Práctica Pedagógica, Investigativa de Profundización (Inglés y francés).	15	9	



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 10 de 22
----------------------	-------------	-----------------

<b>DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN</b>	66	- Gramática de la lengua materna	3	4	115
		- Lingüística General	3	4	
		- Inglés I	3	4	
		- Inglés II	3	4	
		- Inglés III	3	4	
		- Inglés IV	3	4	
		- Inglés V	3	4	
		- Inglés VI	3	4	
		- Inglés VII	3	4	
		- Francés I	3	4	
		- Francés II	3	4	
		- Francés III	3	4	
		- Francés IV	3	4	
		- Francés V	3	4	
		- Francés VI	3	4	
		- Francés VII	3	4	
		Comprensión y producción oral en inglés	3	4	
		Comprensión y producción escrita en inglés	3	4	
		Fonética en inglés	3	4	
		Comprensión y producción oral en francés	3	4	
		Comprensión y producción escrita en francés	3	4	
		Fonética en francés	3	4	
		Lingüística Aplicada en inglés	3	4	
		Lingüística Aplicada en francés	3	4	
		- Taller de enseñanza y diseño de materiales (inglés)	3	4	
		- Necesidades especiales educativas (francés)	4	4	
		- Didáctica I de la Lengua Extranjera-francés	4	4	
		- Didáctica II de la Lengua Extranjera- inglés	3	4	
		- Literatura anglófona destinada a la infancia	3	4	
		- Literatura francófona destinada a la infancia	3	4	
		- Metodología de investigación y contexto educativo I (inglés y francés)	4	4	
- Metodología de investigación y contexto educativo II (inglés y francés)	3	4			
- Práctica I Francés, como servicio social	3	4			
- Práctica II inglés, como servicio social	3	4			
- Metodología de las pruebas internacionales en inglés					
- Metodología de las pruebas internacionales en francés					
- Fundamentos de traducción					
<b>TOTAL ASIGNATURAS</b>	51	<b>TOTAL CREDITOS</b>	175		



MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES  
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 11 de 22
----------------------	-------------	-----------------

### DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

#### Primer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Competencias Comunicativas		Teórica	4	General
Cátedra Universidad y Entorno		Teórica	4	General
Gramática de la Lengua Materna		Teórica	3	Disciplinar y de profundización
Inglés I		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Francés I		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 5</b>				

#### Segundo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Práctica	4	Interdisciplinar
Inglés II		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Francés II		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Fonética en Inglés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Fonética en Francés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 5</b>				

#### Tercer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Ética y política		Teórica	3	General
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Práctica	4	Interdisciplinar
Electiva interdisciplinar I		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Inglés III		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de Profundización
Francés III		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de Profundización
Lingüística General		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 6</b>				



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 12 de 22
----------------------	-------------	-----------------

### Cuarto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Sociohumanística I		Teórica	3	General
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Práctica	4	Interdisciplinar
Electiva Interdisciplinar II		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Inglés IV		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Francés IV		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Comprensión y Producción Oral en Francés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 6</b>				

### Quinto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Sociohumanística II		Teórica	3	General
TICs y amb. de aprendizaje		Teórico-práctica	3	Interdisciplinar
Proyecto Pedagógico IV		Práctica	4	Interdisciplinar
Inglés V		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Francés V		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Comprensión y Producción Oral Inglés		Teórico-práctica	3	Disciplinar
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 6</b>				

### Sexto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Pensamiento Matemático		Teórica	3	Interdisciplinar
Lingüística Aplicada en Inglés		Teórica	3	Disciplinar
Inglés VI		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Francés VI		Teórico-práctica	3	Disciplinar
Taller Enseñanza y Diseño de Materiales - Inglés		Práctica	3	Disciplinar



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 13 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Didáctica I de la Lengua Extranjera-Francés		Práctica	4	Disciplinar
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 6</b>				

**Séptimo Semestre**

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Lingüística Aplicada en Francés		Teórica	3	Disciplinar y Profundización
Inglés VII		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Francés VII		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Didáctica II de la Lengua Extranjera -Inglés		Práctica	4	Disciplinar y Profundización
Necesidades especiales Educativas-Francés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 5</b>				

**Octavo Semestre**

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Comprensión y Producción Escrita- Francés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Metodología de Pruebas Internacionales-Inglés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Comprensión y producción Escrita -Inglés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Práctica I- Francés como Servicio Social		Practica	4	Disciplinar y Profundización
Fundamentos de Traducción		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
Metodología de la Investigación y Contexto Educativo I (inglés y francés)		Teórico-práctica	3	Disciplinar y Profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 6</b>				

### Noveno Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Práctica II Inglés como servicio social		Práctica	4	Disciplinar y de profundización
Literatura francófona destinada a la infancia		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Literatura anglófona destinada a la infancia		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Metodología de las pruebas internacionales en francés		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
Metodología de Investigación y contexto educativo II (inglés y francés)		Teórico-práctica	3	Disciplinar y de profundización
<b>TOTAL ASIGNATURAS: 5</b>				

### Décimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área
Práctica Pedagógica Investigativa de profundización		Práctica	15	Interdisciplinar

**PARÁGRAFO 1:** El trabajo de grado no es una asignatura, pero sí es un requisito de grado, su elaboración debe iniciar en el octavo semestre cuando se cursa Metodología de la Investigación y contexto educativo I (inglés y francés) I. El programa adopta lo dispuesto en la Resolución 16 de 2009 o la norma que la modifique o la sustituya, en cuanto a las modalidades de grado. El estudiante puede optar por a) Trabajo monográfico, participación activa en un grupo de investigación, presentación y desarrollo de un proyecto de investigación b) Prácticas con proyección empresarial o social (emprendimiento empresarial y pasantías), c) cursar y aprobar asignaturas del primer semestre correspondiente al plan de estudios de un posgrado propios de la UPTC, a nivel de especialización o maestría afín a los estudios del pregrado, d) Modalidad práctica con proyección empresarial (pasantía).

**PARÁGRAFO 2:** Para cumplir con los principios de alta calidad del Programa y con las directrices nacionales (Resolución 2041 de 2016), el número de estudiantes de las asignaturas que se dicten en lengua extranjera debe ser igual o inferior a 20 estudiantes por grupo.

**PARÁGRAFO 3:** Para cursar la Práctica Pedagógica, Investigativa de Profundización, el estudiante debe haber terminado académicamente. Esta práctica será orientada en inglés y francés por el Programa de Lenguas Extranjeras.

**PARÁGRAFO 4:** En concordancia con los Acuerdos 073 de octubre 02 de 2009 y 05 de 2017, y la Política Académica (Resolución 11 de 2013), los estudiantes de la Licenciatura cursarán seis (6) niveles de una lengua extranjera adicional (portugués), requisito establecido para todos los programas de Pregrado de la Universidad, de acuerdo con lo ofertado por el Instituto de Idiomas o por quien haga sus veces.

**PARÁGRAFO 5:** Los estudiantes cursarán los Proyectos Pedagógicos Investigativos en lengua extranjera: inglés, a partir del segundo semestre; sin embargo, dado el carácter de interdisciplinariedad de los proyectos mencionados, podrán cursarlos con otras Escuelas, si así lo desean.

**ARTÍCULO 13.-** Se definen como electivas las siguientes:

Asignatura	Código	Modalidad	No Créditos	Área	Semestre
Sociohumanística I		Teórica	3	General	IV
Sociohumanística II		Teórica	3	General	VI
Electiva Interdisciplinar I		Teórico/práctica	3	Interdisciplinar	VI
Electiva Interdisciplinar II		Teórico/práctica	3	Interdisciplinar	IX

**PARÁGRAFO.-** Las Electivas del Área General son definidas por una oferta general de las Facultades de la Universidad y aprobadas por el Consejo Académico. La Electivas del Área Interdisciplinar son seleccionadas de una oferta presentada por las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Educación y aprobadas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 14.- Requisitos para cursar asignaturas**

En el siguiente cuadro se registra las asignaturas que son requisitos para cursar las que corresponden al semestre en el que se matricula el estudiante.

**Segundo Semestre**

Asignatura	Requisitos
Inglés II	Inglés I
Francés II	Francés I
Fonética en Inglés	Inglés I
Fonética en Francés	Francés I



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 16 de 22
----------------------	-------------	-----------------

**Tercer Semestre**

Asignatura	Requisitos
Ética y Política	
Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Inglés III	Inglés II
Francés III	Francés II
Lingüística General	Gramática de la lengua Materna; Competencias comunicativas

**Cuarto Semestre**

Asignatura	Requisitos
Sociohumanística I	
Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Inglés IV	Inglés III
Francés IV	Francés III
Comprensión y Producción Oral en Francés	Francés III

**Quinto Semestre**

Asignatura	Requisitos
Sociohumanística II	Sociohumanística I
TIC y Ambientes de Aprendizaje	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
Inglés V	Inglés IV
Francés V	Francés IV
Comprensión y Producción Oral en Inglés	Inglés IV

**Sexto Semestre**

Asignatura	Requisitos
Pensamiento Matemático	
Taller de enseñanza y diseño de materiales - Orientado en inglés	Proyecto Pedagógico Investigativo IV; Inglés V
Didáctica I de la Lengua Extranjera- Francés	Proyecto Pedagógico Investigativo IV; Francés V
Inglés VI	Inglés V
Francés VI	Francés V
Lingüística Aplicada en Inglés	Gramática de la Lengua Materna; Lingüística General; Inglés V

**Séptimo Semestre**

Asignatura	Requisitos
Necesidades Especiales Educativas - Orientado en francés	Proyecto Pedagógico Investigativo IV; Francés VI
Didáctica II de la Lengua Extranjera – Inglés	Taller de enseñanza y diseño de materiales; Didáctica I de la Lengua Extranjera- Francés; Inglés VI

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 17 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Inglés VII	Inglés VI
Francés VII	Francés VI
Lingüística Aplicada en Francés	Gramática de la Lengua Materna; Lingüística General; Francés VI

### Octavo Semestre

Asignatura	Requisitos
Electiva Interdisciplinar I	
Práctica I Francés como servicio social	Didáctica II de la Lengua Extranjera – Inglés; Necesidades Especiales Educativas; Francés VII
Metodología de Investigación y contexto educativo I (inglés y francés)	Inglés VII; Francés VII
Comprensión y Producción Escrita en inglés	Inglés VII
Metodología de las pruebas internacionales en inglés	Inglés VII
Comprensión y Producción Escrita en francés	Francés VII
Fundamentos de traducción	Inglés VII; Francés VII

### Noveno Semestre

Asignatura	Requisitos
Electiva Interdisciplinar II	
Práctica II Inglés como servicio social	Inglés VII; Práctica I Francés como servicio social
Metodología de Investigación y contexto educativo II (inglés y francés)	Metodología de Investigación y contexto educativo I (inglés y francés)
Metodología de las pruebas internacionales en francés	Francés VII
Literatura anglófona destinada a la infancia	Inglés VII
Literatura francófona destinada a la infancia	Francés VII

### Décimo Semestre

Asignatura	Requisitos
Práctica Pedagógica Investigativa de profundización	Terminación académica

## ARTÍCULO 15.- PRÁCTICA PEDAGÓGICA.

El/ la licenciada(a) en Lenguas Extranjeras de la UPTC, en concordancia la Resolución 2041 de 2016, se forma en práctica pedagógica para comprender las dinámicas de la escuela, procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras y el aula, reconocer los contextos e interactuar con comunidades y destinatarios del proceso educativo. Se definen como créditos de práctica pedagógica los siguientes, para un total de cincuenta (50):



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 18 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Asignatura	Código	Créditos	Área	Semestre
Proyecto Pedagógico Investigativo I		4	Interdisciplinar	II
Proyecto Pedagógico Investigativo II		4	Interdisciplinar	III
Proyecto Pedagógico Investigativo III		4	Interdisciplinar	IV
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		4	Interdisciplinar	V
Didáctica I de la Lengua Extranjera-Francés		4	Disciplinar	VI
Taller Enseñanza y diseño de materiales- inglés		3	Disciplinar	VI
Didáctica II de la Lengua Extranjera - Inglés		4	Disciplinar	VII
Práctica I Francés Servicio social		4	Disciplinar	VIII
Práctica II Inglés Servicio social		4	Disciplinar	IX
Práctica Pedagógica Investigativa de profundización		15	Interdisciplinar	X
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>		

## ARTÍCULO 16.- PLAN DE TRANSICIÓN

Se definen como asignaturas homologables del plan actual, modificado mediante la Resolución 63 de 2009, al presente plan, renovado según las normas vigentes del MEN, previo estudio y recomendación del Comité Curricular del Programa de Lenguas Extranjeras de la Escuela de Idiomas, las siguientes.

Plan Antiguo –Resolución 63 de 2009	Plan nuevo a partir de Segundo Semestre de 2017
Competencias Comunicativas	Competencias Comunicativas
Cátedra Universidad y Entorno	Cátedra Universidad y Entorno
Ética y política	Ética y política
Sociohumanística I	Sociohumanística I
Sociohumanística II	Sociohumanística II
TIC y ambientes de aprendizaje	TIC y Ambientes de Aprendizaje
Decisión del Comité Curricular	Pensamiento Matemático
Proyecto Pedagógico Investigativo I	Proyecto Pedagógico Investigativo I
Proyecto Pedagógico Investigativo II	Proyecto Pedagógico Investigativo II
Proyecto Pedagógico Investigativo III	Proyecto Pedagógico Investigativo III
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	Proyecto Pedagógico Investigativo IV
Práctica Pedagógica, Investigativa de profundización	Práctica Pedagógica, Investigativa y de profundización
Electiva Interdisciplinar I	Electiva Interdisciplinar I



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 19 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Electiva Interdisciplinar II	Electiva Interdisciplinar II
Electiva Interdisciplinar III	Decisión Comité de Currículo
Electiva Interdisciplinar IV	Decisión Comité de Currículo
Didáctica I de la lengua extranjera	Didáctica I de la lengua extranjera-Francés
Didáctica II de la lengua extranjera	Didáctica II de la lengua extranjera-Inglés
Práctica I	Práctica I-Francés como servicio social
Práctica II	Práctica II-Inglés como servicio social
Taller III inglés producción oral y escrita, cultura y civilización	Inglés VII
Taller III francés producción oral y escrita, cultura y civilización	Francés VII
Seminario de Investigación I	Metodología de investigación y contexto educativo I
Seminario de Investigación II	Metodología de investigación y contexto educativo II
Inglés I	Inglés I
Inglés II	Inglés II
Inglés III	Inglés III
Inglés IV	Inglés IV
Inglés V	Inglés V
Inglés VI	Inglés VI
Literatura anglófona	Literatura anglófona destinada a la infancia
Francés I	Francés I
Francés II	Francés II
Francés III	Francés III
Francés IV	Francés IV
Francés V	Francés V
Francés VI	Francés VI
Literatura francófona	Literatura francófona destinada a la infancia
Decisión del Comité Curricular	Metodología de las pruebas internacionales en inglés
Lingüística general	Lingüística General
Taller I de inglés, producción oral y escrita, fonética	Fonética del inglés
Decisión del Comité Curricular	Lingüística francesa
Decisión del Comité Curricular	Lingüística inglesa
Taller II de inglés producción oral y escrita, Gramática	Comprensión y producción oral en inglés
Decisión del Comité Curricular	Metodología de las pruebas internacionales en francés
Decisión del Comité Curricular	Gramática de la Lengua Materna



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
**DE ALTA CALIDAD**  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 20 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Taller I de francés, producción oral y escrita, fonética	Fonética del francés
Taller II de francés producción oral y escrita Gramática)	Comprensión y producción oral en francés
Decisión el Comité Curricular	Comprensión y producción escrita en inglés
Decisión el Comité Curricular	Comprensión y producción escrita en francés

**PARÁGRAFO.-** Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de estudios vigente, Resolución 63 de 2009, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternativamente pueden efectuar la homologación con el Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular del Programa y aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación. El Programa se acoge a lo establecido en el Acuerdo 130 de 1998, o la norma que la modifique o la sustituya, Capítulo Segundo, Artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, que determinan los derechos y condiciones para las transferencias (internas y externas), homologación, validación y cambios de jornada de los estudiantes de la Universidad. Así mismo, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, inglés-francés, acoge lo dispuesto en la Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016 y en consecuencia facilita el tránsito de los estudiantes del Programa en las Instituciones de Educación Superior que hayan adoptado las determinaciones del Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 17.- HABILITACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**

A continuación, se especifica la condición de habilitación, homologación y validación para cada una de las asignaturas del plan de estudios.

Las asignaturas del Área Disciplinar y de Profundización no se pueden habilitar.

Asignatura	Habilitable	Homologable	Validable
Competencias Comunicativas	Si	Si	Si
Cátedra, Universidad y Entorno	Si	Si	Si
Inglés I	No	Si	Si
Francés I	No	Si	Si
Gramática de la Lengua Española	No	No	No
Proyecto Pedagógico Investigativo I	No	Si	No
Inglés II	No	Si	Si
Francés II	No	Si	Si
Fonética en Inglés	No	Si	Si
Fonética en Francés	No	Si	Si
Ética y política	Si	Si	Si
Proyecto Pedagógico investigativo II	No	Si	No
Inglés III	No	Si	Si
Francés III	No	Si	Si
Lingüística General	No	Si	No
Sociohumanística I	Si	Si	Si



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Código: D-LC-P03-F02	Versión: 03	Página 21 de 22
----------------------	-------------	-----------------

Proyecto Pedagógico Investigativo III	No	Si	No
Inglés IV	No	Si	Si
Francés IV	No	Si	Si
Comprensión y Producción oral en Francés	No	Si	Si
Sociohumanística II	Si	Si	Si
Tics y ambientes de aprendizaje	No	Si	Si
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	No	Si	No
Inglés V	No	Si	Si
Francés V	No	Si	Si
Comprensión y producción oral en inglés	No	Si	Si
Pensamiento Matemático	Si	Si	Si
Taller de Enseñanza y Diseño de Materiales (orientada en inglés)	No	No	No
Didáctica I de la Lengua Extranjera-Francés	No	Si	No
Inglés VI	No	Si	Si
Francés VI	No	Si	Si
Lingüística Aplicada en Inglés	No	Si	Si
Necesidades Especiales Educativas (Orientada en Francés)	No	No	No
Didáctica II de la Lengua Extranjera – Inglés	No	Si	No
Inglés VII	No	Si	Si
Francés VII	No	Si	Si
Lingüística Aplicada en Francés	No	Si	Si
Electiva Interdisciplinar I	No	Si	No
Práctica I Francés como Servicio Social	No	Si	No
Fundamentos de Traducción	No	Si	Si
Metodología de Investigación y Contexto Educativo I (inglés y francés)	No	No	No
Comprensión y Producción Escrita en Inglés	No	Si	Si
Metodología de las Pruebas Internacionales en Inglés	No	No	No
Comprensión y Producción Escrita en Francés	No	Si	Si
Electiva Interdisciplinar II	No	Si	No
Práctica II Inglés como Servicio Social	No	Si	No
Metodología de Investigación y Contexto Educativo II (inglés y francés)	No	No	No
Literatura Anglófona destinada a la Infancia	No	Si	Si
Literatura Francófona destinada a la Infancia	No	Si	Si
Metodología de las Pruebas Internacionales en Francés	No	No	No
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	No	No	No



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES  
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02      Versión: 03      Página 22 de 22

### ARTÍCULO 18.- REQUISITO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Atendiendo a lo estipulado en la Resolución 2041 de 2016, el estudiante de licenciatura en Lenguas Extranjeras al culminar sus estudios tendrá un nivel C1 en inglés y francés, como requisito de grado, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia.

### ARTÍCULO 19.- DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

El Comité Curricular del Programa de Lenguas Extranjeras establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado "Proyecto Académico Educativo (PAE) del Programa de Lenguas Extranjeras".

### ARTÍCULO 20.- DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA, INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN

Ésta se regirá por la Resolución 037 de 2015, o la norma que la modifique o la sustituya en la cual se establecen los lineamientos de la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización en la Facultad de Ciencias de la Educación o la norma que la modifique.

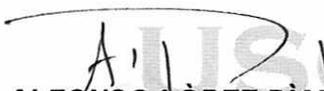
**PARÁGRAFO:** La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, en razón de su particularidad, será orientada por el Programa de Lenguas Extranjeras.

**ARTÍCULO 21.-** La presente Resolución hace parte del PAE del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras.

**ARTÍCULO 22.-** La presente Resolución rige a partir del segundo semestre académico del 2017 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución 63 del 14 de diciembre de 2009.

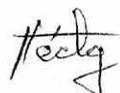
### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comité Currículo Escuela de Lenguas Extranjeras  
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo .





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja



MACROPROCESO: DOCENCIA  
 PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES  
 PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ACADÉMICO EDUCATIVO  
 PRESENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

Código: D-L-C-P03-F01

Versión: 03

Página 1 de 1

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CÓDIGO SNIES 3961 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROGRAMA 05

Uptc 17

ÁREA	SEMESTRES												TOTAL N° CRED
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
GENERAL 10%	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS												15
	CAT. UN. Y ENT.												
	C												
	NC												
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I												43
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR II												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR III												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR IV												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR V												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR VI												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR VII												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR VIII												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR IX												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR X												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR XI												
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR XII												
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	INGLÉS I												17
	INGLÉS II												
	INGLÉS III												
	INGLÉS IV												
	INGLÉS V												
	INGLÉS VI												
	INGLÉS VII												
	INGLÉS VIII												
	INGLÉS IX												
	INGLÉS X												
	INGLÉS XI												
	INGLÉS XII												
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	FRANCÉS I												17
	FRANCÉS II												
	FRANCÉS III												
	FRANCÉS IV												
	FRANCÉS V												
	FRANCÉS VI												
	FRANCÉS VII												
	FRANCÉS VIII												
	FRANCÉS IX												
	FRANCÉS X												
	FRANCÉS XI												
	FRANCÉS XII												
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING. LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												17
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN ING.												
	LINGÜÍSTICA APLICADA EN FR.												
	DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS											
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
COMPRENSIÓN Y PROD. ESCR. FRANCÉS													
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												17
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
	MÉTOD. PRUEBAS INTERNALES. FRANCÉS												
DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN 65%	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												17
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												
	LIT. FRANCOFONA DEST. A LA INFANCIA												

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja

C=Código NC=Numero de créditos R= Requisitos

*Handwritten signature*